



INNOVACIÓN
EN LA ARTESANÍA
XI PREMIO NACIONAL DE DISEÑO
DE LA ARTESANÍA PERUANA

BASES
AÑO 2022-2023



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. OBJETIVOS DEL CONCURSO.....	3
III. ACTORES INVOLUCRADOS.....	4
3.1 ORGANIZADOR.....	4
3.2 COMITÉ ORGANIZADOR.....	4
3.3 POSTULANTES	4
3.4 FINALISTAS.....	4
3.5 GANADORES.....	4
3.6 JURADO CALIFICADOR.....	4
IV. CATEGORÍAS: ALCANCE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO CALIFICADOR.....	4
4.1 CATEGORÍA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO.....	4
4.2 CATEGORÍA PROCESOS PRODUCTIVOS.....	6
4.3 CATEGORÍA NEGOCIO INNOVADOR.....	9
V. POSTULANTES, FORMAS Y CANALES DE PRESENTACIÓN.....	10
5.1 QUIENES PUEDEN POSTULAR.....	10
5.2 QUIENES NO PUEDEN POSTULAR.....	11
5.3 FORMAS DE POSTULACIÓN.....	11
VI. ETAPAS DE CONVOCATORIA, ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	12
6.1 ETAPA 01: CONVOCATORIA.....	12
6.2 ETAPA 02: ELEGIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE FINALISTAS.....	12
6.3 ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES.....	14
VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.....	16
VIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	17
IX. PREMIACIÓN	17
X. DERECHOS DE AUTOR.....	17
XI. DISPOSICIONES FINALES.....	18
ANEXO 1: FORMATO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES.....	19
ANEXO 2: FICHA DE INSCRIPCIÓN.....	21
ANEXO 3: DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN.....	25
ANEXO 4: FORMATOS DE POSTULACIÓN.....	27
• ANEXO 4.1: CATEGORÍA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO.....	28
• ANEXO 4.2: CATEGORÍA PROCESOS PRODUCTIVOS.....	32
• ANEXO 4.3: CATEGORÍA NEGOCIO INNOVADOR.....	35
ANEXO 5: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	39
ANEXO 6: LISTADO DE LÍNEAS ARTESANALES PERUANAS.....	42

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XI PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA PERUANA: INNOVACIÓN EN LA ARTESANÍA

I. PRESENTACIÓN

Según lo establecido en el Artículo 28° de la Ley N°29073 "Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal" y del Artículo 35° del Reglamento de la Ley N°29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal (aprobado por Decreto Supremo N°08-2010-MINCETUR, modificado por Decretos Supremos N°020-2011-MINCETUR y N°007-2012-MINCETUR), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR a través de la Dirección General de Artesanía – DGA organiza el "Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana", concurso que busca reconocer la labor artística y cultural de los artesanos e incentiva la creatividad, calidad, diseño, rescate y preservación de nuestras tradiciones.

El XI Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la artesanía, entiende la innovación como el proceso mediante el cual se pueden diseñar nuevos o mejorados productos, procesos, métodos de comercialización o modelos de negocio que contribuyan a mejorar la competitividad en el sector.

En este contexto, mediante Resolución del Viceministerio de Turismo N°022-2022-MINCETUR/VMT se aprueba la conformación del Comité Organizador del Premio, el mismo que tiene como principal función la aprobación de las bases del concurso y la conformación del jurado.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objetivo principal:

Fomentar la innovación y la creatividad en la cadena de valor de la artesanía peruana, con el fin de lograr mayor competitividad del sector artesanal y el reconocimiento de su aporte a la diversidad de nuestra identidad cultural, al desarrollo sostenible y al desarrollo de la oferta turística nacional.

Asimismo, el concurso tiene los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Promover el espíritu creativo e innovador de los artesanos, y de otros profesionales para que puedan desarrollarse y contribuir con el sector artesanal y mejorar su competitividad.
- ✓ Impulsar la innovación integral de la actividad artesanal, en el desarrollo de productos, procesos productivos y modelos de negocio exitosos; a fin de contribuir al desarrollo sostenible del sector y de su entorno.
- ✓ Potenciar las sinergias entre los artesanos, instituciones públicas, la academia y el sector privado que generen innovaciones en la actividad artesanal, articulándola con las industrias creativas y culturales.
- ✓ Contribuir a que la artesanía peruana se consolide y mantenga vigente dentro de las



tendencias del mercado nacional e internacional con altos estándares de calidad.

III. ACTORES INVOLUCRADOS

- 3.1 ORGANIZADOR:** El MINCETUR es la institución encargada de la organización del presente concurso, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°29073 "Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal".
- 3.2 COMITÉ ORGANIZADOR:** Es la máxima autoridad del concurso, y la instancia que aprueba las bases del concurso.
- 3.3 POSTULANTES:** Personas naturales o jurídicas que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases para participar en el concurso.
- 3.4 FINALISTAS:** Postulantes que alcanzan los mejores puntajes en cada categoría; pueden ser mínimo tres (03) y máximo cinco (05) por categoría.
- 3.5 GANADORES:** Postulantes que alcanzaron el mayor puntaje en su categoría y fueron elegidos por el Jurado según los criterios establecidos en el punto "6.3 ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES", en donde se tendrá a un solo ganador por categoría.
- 3.6 JURADO CALIFICADOR:** Especialistas con probada trayectoria y reconocimiento en el ámbito de las categorías del concurso. Están encargados de evaluar y seleccionar los finalistas y ganador de cada categoría del concurso.

IV. CATEGORIAS: ALCANCE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO CALIFICADOR

4.1 CATEGORIA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO:

A. ALCANCE:

Premia el diseño y desarrollo de nuevas colecciones de productos artesanales, valorando concepto, estética, utilidad, identidad y potencial de mercado de las propuestas.

El proceso de diseño y desarrollo de productos artesanales, parte desde identificar el mercado, generar la idea, definir el concepto, desarrollar la propuesta de diseño, y finalmente la elaboración del prototipo de la propuesta.

Los proyectos deben estar orientados hacia el diseño de una línea de productos o conjunto mínimo de tres (3) piezas, las que deberán tener una coherencia formal y funcional.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones en todas las etapas del concurso serán evaluadas por el jurado calificador de manera individual, los cuales asignarán un puntaje que va desde el cero (0) hasta el cuatro (04)¹, de acuerdo al grado de cumplimiento alcanzado en cada criterio de evaluación, puntaje que será ponderado con los pesos establecidos.

¹ El puntaje no incluye puntos decimales.



Los criterios a evaluar, rúbricas y pesos son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Nº	Criterio	Rúbrica	Peso	Calificación
1	<p>Concepto y diseño (20%): Los productos expresan un concepto que es claro, novedoso y que presenta coherencia con la propuesta formal.</p>	<p>0 = La propuesta no presenta un concepto de diseño. 1 = La propuesta presenta un concepto no evidenciado en los productos. 2 = La propuesta presenta un concepto difuso o un concepto que no se expresa de manera coherente de los productos. 3 = La propuesta tiene un concepto claro, pero no termina de expresarse de manera coherente en los productos. 4 = Los productos han sido creados a partir de un concepto claro y definido que se expresan de manera coherente en la colección</p>	2	[0-4]
2	<p>Innovación (20%): La propuesta crea o mejora significativamente un producto para su introducción exitosa en el mercado.</p>	<p>0 = No ofrece productos nuevos o significativamente mejorados. 1 = Está buscando desarrollar productos nuevos o significativamente mejorados. 2 = Está en proceso de desarrollo de productos nuevos o significativamente mejorados. 3 = Ofrece productos nuevos o significativamente mejorados. 4 = Ofrece productos totalmente nuevos o significativamente mejorados y aceptados en el mercado.</p>	2	[0-4]
3	<p>Identidad cultural (20%): La propuesta transmite valores de identidad, tradición, creencias, u otros de la cultura* a la cual busca asociarse. *Conjunto de manifestaciones, modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico y/o científico, de una época (actual o pasada) y grupo social (pueblos, ciudades, sociedades).</p>	<p>0 = La colección no se asocia ni identifica con ninguna cultura. 1 = No identifica los elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s) a la que intenta asociarse. 2 = Identifica, pero no transmite los elementos identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s) a la que intenta asociarse. 3 = Identifica, pero transmite de manera difusa elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s). 4 = Identifica y transmite claramente elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s).</p>	2	[0-4]
4	<p>Mercado (10%): La propuesta atiende una oportunidad de mercado e identifica un nicho potencial para su comercialización.</p>	<p>0 = No identifica un mercado ni sus oportunidades. 1 = Está en proceso de identificar quiénes son sus potenciales clientes. 2 = Ha identificado algunos de sus potenciales clientes. 3 = Identifica el mercado al que se dirige y sus oportunidades. 4 = Identifica claramente el mercado al que se dirige y aprovecha las oportunidades que ofrece, diseñando de acuerdo a sus necesidades.</p>	1	[0-4]



5	Función (10%): La propuesta logra atender de manera muy novedosa a funciones requeridas por el mercado identificado.	0 = Los productos no son funcionales ni responden a una función de manera novedosa. 1 = Los productos presentan dificultades en su uso por las personas. 2 = Los productos se pueden usar, pero requieren de una inducción (capacitación) para saber cómo usarse. 3 = Los productos pueden ser usados fácilmente por las personas. 4 = Los productos pueden usarse fácil e intuitivamente por las personas cumpliendo sus funciones de manera novedosa y diferenciada respecto de otras en el mercado.	1	[0-4]
6	Sostenibilidad (10%): La propuesta considera prácticas que promuevan el desarrollo sostenible (económico, social y medio ambiental).	0 = Genera impactos negativos en sus grupos de interés y entorno. 1 = No evidencia impactos positivos ni negativos en sus grupos de interés y entorno. 2 = Desarrolla acciones que podrían generar impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 3 = Desarrolla acciones que vienen generando impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 4 = Evidencia, por el desarrollo de sus actividades y documentación, impactos positivos en sus grupos de interés y entorno.	1	[0-4]
7	Replicabilidad (10%): La propuesta tiene opciones para desarrollarse comercialmente a mayor escala.	0 = La materia prima no es accesible o se encuentra en riesgo de extinción, muy pocas personas tienen la capacidad para producir y la técnica es de difícil trasmisión. 1 = La materia prima cuenta con pocos proveedores o puede presentar riesgo de extinción, y algunas personas tienen la capacidad para producir. 2 = Los proveedores controlan la producción de la materia prima y muchas personas tienen la capacidad de producir la técnica o enseñarla. 3 = Existen muchos proveedores de la materia prima, no hay riesgo de extinción del insumo y hay grupos de personas con la capacidad para producir, siendo la técnica de fácil trasmisión. 4 = La materia prima es de fácil acceso, no hay riesgo de extinción y existen colectivos de personas con el conocimiento de la técnica y la capacidad para producir.	1	[0-4]
TOTAL			10	[0-40]

Se otorgará una bonificación de cuatro (04) puntos adicionales acumulativos al puntaje obtenido, a las propuestas que contemplen la participación conjunta de artesanos con empresas del sector artesanal, personas naturales u otras organizaciones, según lo estipulado en el punto 5.1 de las presentes bases y que a su vez obtengan una calificación mínima de veinticuatro (24) puntos en la evaluación inicial.

4.2 CATEGORIA PROCESOS PRODUCTIVOS:

A. ALCANCE:

Premia las propuestas más innovadoras en el desarrollo, uso y mejora de procedimientos,



herramientas, equipos e insumos para la producción de artesanía. Las propuestas deben evidenciar que la aplicación de la innovación en el proceso ha logrado una mejora significativa en la productividad² y/o en la calidad del producto artesanal.

De la misma forma pretende identificar la aplicación de avances e innovaciones tecnológicas en la producción artesanal, así como promover la investigación y la innovación en el desarrollo de productos artesanales. La tecnología que se busca promover debe estar orientada a complementar el desarrollo y la sostenibilidad del trabajo hecho a mano.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones en todas las etapas del concurso serán evaluadas por el jurado calificador de manera individual, los cuales asignarán un puntaje que va desde el cero (0) hasta el cuatro (04)³, de acuerdo al grado de cumplimiento alcanzado en cada criterio de evaluación, puntaje que será ponderado con los pesos establecidos.

Los criterios a evaluar, rúbricas y pesos son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Nº	Criterio	Rúbrica	Peso	Calificación
1	Innovación (30%): La propuesta crea o mejora significativamente un equipo / herramienta / técnica / uso de insumos y lo introduce de manera exitosa en el proceso de producción de artesanía.	0 = La propuesta no soluciona ni atiende una necesidad con equipos / herramientas / técnicas / uso de insumos para la artesanía. 1 = La propuesta soluciona y atiende de manera muy parcial una necesidad con equipos / herramientas / técnicas / uso de insumos para la artesanía. 2 = La propuesta soluciona y atiende de manera parcial una necesidad con equipos / herramientas / técnicas / uso de insumos para la artesanía. 3 = La propuesta soluciona y atiende una necesidad con equipos / herramientas / técnicas / uso de insumos para la artesanía. 4 = La propuesta soluciona y atiende una necesidad de manera novedosa con equipos / herramientas / técnicas / uso de insumos para la artesanía.	3	[0-4]
2	Productividad (20%): La propuesta mejora significativamente el proceso productivo (menor tiempo, mejor uso u optimización de recurso).	0 = La propuesta no disminuye el tiempo de producción / optimiza el uso de recursos para la producción de artesanías. 1 = La propuesta no demuestra que puede disminuir el tiempo de producción / optimizar el uso de recursos para la producción de artesanías. 2 = La propuesta demuestra parcialmente la disminución del tiempo de producción / la optimización del uso de recursos para la producción de artesanías.	2	[0-4]

² Productividad = Resultados obtenidos en un proceso/recursos o insumos aplicados

³ El puntaje no incluye puntos decimales.



		3 = La propuesta demuestra que disminuye el tiempo de producción / optimiza el uso de recursos para la producción de artesanías. 4 = La propuesta evidencia que disminuye significativamente el tiempo de producción / optimiza significativamente el uso de recursos para la producción de artesanías.		
3	Calidad (20%): La propuesta mejora significativamente la calidad del producto final, de acuerdo a las expectativas del nicho de mercado.	0 = La calidad del producto final no se modifica. 1 = La calidad del producto final se modifica parcialmente sin destacar. 2 = La calidad del producto final se modifica parcialmente y se evidencian mejoras. 3 = La calidad del producto final se modifica y se evidencian mejoras que son valoradas por el mercado. 4 = La calidad del producto final se modifica visible y significativamente y se evidencian mejoras que son valoradas por el mercado.	2	[0-4]
4	Sostenibilidad (20%): La propuesta considera prácticas que promueven el desarrollo sostenible (social, económico y medio ambiental).	0 = Genera impactos negativos en sus grupos de interés y entorno. 1 = No genera impactos positivos / No evidencia impactos positivos ni negativos en sus grupos de interés y entorno. 2 = Desarrolla acciones que podrían genera impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 3 = Desarrolla acciones que vienen generando impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 4 = Evidencia, por el desarrollo de sus actividades, impactos positivos en sus grupos de interés y entorno.	2	[0-4]
5	Replicabilidad (10%): La propuesta tiene potencial de ser replicable.	0 = La materia prima no es accesible o se encuentra en riesgo de extinción, muy pocas personas tienen la capacidad para producir y la tecnología es de difícil transmisión. 1 = La materia prima cuenta con pocos proveedores o puede presentar riesgo de extinción, algunas personas tienen la capacidad para producir y conocimiento de la tecnología. 2 = Los proveedores controlan la producción de la materia prima y muchas personas tienen la capacidad para producir y conocimiento de la tecnología. 3 = Existen muchos proveedores de la materia prima, no hay riesgo de extinción del insumo y hay grupos de personas con la capacidad para producir, siendo la tecnología de fácil transmisión. 4 = La materia prima es de fácil acceso, no hay riesgo de extinción y existen colectivos de personas con el conocimiento de la tecnología y la capacidad para producir.	1	[0-4]
TOTAL			10	[0-40]

Se otorgará una bonificación de cuatro (04) puntos adicionales acumulativos al puntaje obtenido, a las propuestas que contemplen la participación conjunta de artesanos con empresas del sector artesanal, personas naturales u otras organizaciones, según lo estipulado en el punto 5.1 de las presentes bases y que a su vez obtengan una calificación



mínima de veinticuatro (24) puntos en la "ETAPA 02: EVALUACIÓN DE FINALISTAS".

4.3 CATEGORIA NEGOCIO INNOVADOR:

A. ALCANCE DE LA CATEGORIA:

Busca reconocer aquellos emprendimientos con enfoque innovador en el sector artesanal, que generen nuevas oportunidades en el mercado no solo con la venta de la artesanía sino complementándola con una propuesta de servicios relacionados.

Las propuestas presentadas al concurso deben evidenciar su capacidad y potencial para identificar oportunidades en el mercado, definir claramente una propuesta de valor novedosa para un público objetivo, conseguir los recursos necesarios (humanos, materiales, financieros y de información) para explotar la oportunidad y generar los ingresos suficientes y que permitan cubrir los gastos de la actividad empresarial. Los emprendimientos deben tener mínimo uno (01) y máximo cinco (05) años de iniciada sus operaciones.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones en todas las etapas del concurso serán evaluadas por el jurado calificador de manera individual, los cuales asignarán un puntaje que va desde el cero (0) hasta el cuatro (04)⁴, de acuerdo al grado de cumplimiento alcanzado en cada criterio de evaluación, puntaje que será ponderado con los pesos establecidos.

Los criterios a evaluar, rúbricas y pesos son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Nº	Criterio	Rúbrica	Peso	Calificación
1	Carácter innovador (30%): El negocio ejecuta actividades que permiten el desarrollo de nuevos o significativamente mejorados productos, servicios y/o procesos en el sector artesanal que generan incrementos en su competitividad.	0 = No ofrece productos, servicios y/o procesos nuevos o significativamente mejorados. 1 = Está buscando desarrollar productos, servicios y/o procesos nuevos o significativamente mejorados. 2 = Está en proceso de desarrollo de productos, servicios y/o procesos nuevos o significativamente mejorados. 3 = Ofrece productos, servicios y/o procesos medianamente nuevos o significativamente mejorados. 4 = Ofrece productos, servicios y/o procesos altamente nuevos o significativamente mejorados y aceptados en el mercado.	3	[0-4]
2	Rentabilidad (30%): El negocio demuestra ser rentable y potencial de escalabilidad en término de ingresos y generación	0 = El negocio no demuestra ni rentabilidad ni potencial de escalabilidad. 1 = El negocio no es rentable, pero demuestra potencial de escalabilidad. 2 = El negocio es rentable y no demuestra potencial de escalabilidad	3	[0-4]

⁴ El puntaje no incluye puntos decimales.



	de empleos.	3 = El negocio es rentable y demuestra potencial de escalabilidad. 4 = El negocio es rentable y demuestra haber escalado en ingresos y/o generación de empleos.		
3	Mercado (20%): El negocio identifica y cuantifica claramente el mercado actual. Muestra estrategias de comercialización claramente establecidas y ha logrado una cuota de mercado.	0 = No identifica quienes pueden ser sus clientes, no ha desarrollado estrategias de comercialización, y no ha logrado ingresos. 1 = Está en proceso de identificar quienes son sus potenciales clientes, ha desarrollado algunas actividades para la promoción y comercialización, y ha logrado generar ingresos esporádicos. 2 = Ha identificado algunos de sus potenciales clientes, ha desarrollado varias actividades para la promoción y comercialización, y ha logrado generar ingresos por temporadas. 3 = Ha identificado a sus potenciales clientes, desarrolla acciones organizadas de promoción y comercialización ajustado a su mercado, y ha logrado generar ingresos por temporadas. 4 = Ha definido claramente y puede cuantificar a sus clientes, desarrolla un plan de promoción y comercialización ajustado a su mercado, y tiene ingresos de manera sostenida.	2	[0-4]
4	Sostenibilidad (20%): El negocio demuestra impacto socio-ambiental positivo en la comunidad, grupos de interés y entorno.	0 = Genera impactos negativos en sus grupos de interés y entorno. 1 = No puede evidenciar impactos positivos ni negativos en sus grupos de interés y entorno. 2 = Desarrolla acciones que podrían generar impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 3 = Desarrolla acciones que vienen generando impactos positivos en sus grupos de interés y entorno. 4 = Evidencia, por el desarrollo de sus actividades, impactos positivos en sus grupos de interés y entorno.	2	[0-4]
TOTAL			10	[0-40]

V. POSTULANTES Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

5.1 QUIENES PUEDEN POSTULAR: La convocatoria del concurso se realiza a nivel nacional, pudiendo participar:

- ✓ **Artisanos:** Persona natural que se dedica, por cuenta propia o de terceros, a la elaboración de bienes de artesanía (artesano productor), y que desarrolle una o más de las líneas artesanales del **Listado de Líneas Artesanales Peruanas** (ver Anexo N°6), y que se encuentre inscrito en el Registro Nacional del Artesano. Además de producir, el artesano también puede comercializar directamente o a través de terceros, sus productos artesanales.



- ✓ **Asociaciones de artesanos:** Organización sin fines lucrativos, legalmente constituida, cuyos miembros son artesanos o empresas de la actividad artesanal, o ambos, que tiene por objeto principal, el fomento y la defensa de la artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- ✓ **Empresas del sector artesanal:** Es la unidad económico-social, con fines de lucro, integrada por personas naturales o jurídicas, o ambas, dedicadas principalmente a la producción y comercialización de artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- ✓ **Personas naturales:** Profesionales, académicos, investigadores, inventores, diseñadores, estudiantes y en general personas que orienten su labor en el campo de la artesanía, el turismo y las industrias creativas y culturales.
- ✓ **Institución privada de desarrollo vinculada con el sector artesanal:** Persona jurídica de Derecho Privado vinculadas al sector artesanal, pero no necesariamente dedicada principalmente a ella, que interviene en alguna de las etapas de la cadena de producción o comercialización. Puede o no, estar integrada por artesanos.
- ✓ **Otras organizaciones:** Sector académico, organizaciones no gubernamentales, agremiaciones, empresas del sector de las industrias creativas y culturales y en general organizaciones privadas involucradas en el fomento del emprendimiento y competitividad de la actividad artesanal y/o turística.

La información, requisitos y documentos a presentar para ser admitidos en el concurso se encuentran en la **Ficha de Inscripción** (ver Anexo N°2).

5.2 QUIENES NO PUEDEN POSTULAR:

- ✓ Las personas naturales o jurídicas que conforman el Comité Organizador o el Jurado Calificador, y/o sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- ✓ Las personas naturales y/o jurídicas que a la fecha de presentación de la postulación mantengan algún tipo de relación contractual con el MINCETUR y/o con sus organismos públicos adscritos.
- ✓ Las personas naturales o jurídicas que presenten propuestas de postulación que hayan sido desarrolladas parcial o completamente con recursos públicos.
- ✓ Las personas naturales o los representantes de personas jurídicas que tengan antecedentes penales y/o judiciales.

5.3 FORMAS DE POSTULACIÓN: Las postulaciones se pueden dar de las siguientes maneras:

- ✓ **Individual o agrupada:** Las postulaciones pueden ser de manera individual o agrupada, pudiendo asociarse hasta (02) dos personas, sean estas naturales o jurídicas. En caso la postulación sea en modalidad agrupada, se deberá designar a un representante para todos los efectos.
- ✓ **Número máximo de postulaciones:** Cada postulante podrá presentarse en una única categoría.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. ETAPAS DE CONVOCATORIA, ELEGIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.1 ETAPA 1: CONVOCATORIA

6.1.1 Lanzamiento del Concurso y presentación de las Bases Iniciales

El MINCETUR realizará el lanzamiento del Concurso según lo establecido en el Cronograma; en donde, a su vez se presentarán las Bases Iniciales del Concurso; estas bases y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados en el portal del MINCETUR en: www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía

6.1.2 Consultas sobre las Bases Iniciales

Los postulantes al Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía, pueden formular consultas sobre aspectos técnicos de las Bases que requieran ser aclarados, enviando un correo electrónico a innovacionartesanía@mincetur.gob.pe con el asunto: "CONSULTA A LAS BASES", en donde deberán adjuntar el formulario de consulta (**Anexo N°1**) dentro del periodo estipulado en el Cronograma del Concurso.

Las consultas deben enmarcarse como comentarios y/o solicitudes de aclaración a las Bases, más no en el desarrollo de la idea de emprendimiento de los postulantes.

6.1.3 Integración de las Bases

Consiste en la incorporación de las aclaraciones y/o precisiones pertinentes que se produzcan como consecuencia de las consultas efectuadas en la etapa anterior e impliquen la modificación o aclaración de las Bases Iniciales. Esta incorporación es llevada a cabo por el Comité Organizador.

Cabe señalar que no se absuelven ni son consideradas en la integración de las Bases, las consultas que no se realicen de acuerdo a lo detallado en la sección 6.1.2 Consultas sobre las Bases Iniciales. Una vez realizada la integración, las Bases no podrán ser cuestionadas ni modificadas.

6.1.4 Publicación de Bases Integradas

La difusión de las Bases Integradas del Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía, se realiza a través de la página web www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía en los plazos señalados en el Cronograma del Concurso.

6.2 ETAPA 02: ELEGIBILIDAD Y EVALUACION DE FINALISTAS

6.2.1 Inicio de postulaciones

DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE CALIFICACIÓN: Los interesados en postular



al concurso, deberán completar, adjuntar y presentar la información contenida en las siguientes fichas:

- ✓ **Ficha de Inscripción: Anexo N°2**
- ✓ **Declaración Jurada: Anexo N°3**
- ✓ **Formato de Postulación. Anexo N°4**

IMPORTANTE: Todos los documentos deben ser presentados en formato no editable (pdf).

La presentación de los documentos de postulación, se realizará a través del siguiente canal:

- ✓ **Correo electrónico:**

Enviando la información a innovacionartesaniamincetur.gob.pe con el asunto:
INSCRIPCIÓN AL CONCURSO – "CATEGORÍA A LA QUE POSTULA".

6.2.2 Elegibilidad

El MINCETUR seleccionará y considerará como admitidas aquellas postulaciones que hayan completado y presentado todos los documentos exigidos en la **Ficha de Inscripción**. Asimismo, se verificará que las propuestas se encuentren dentro del Listado de Líneas Artesanales consideradas en el Reglamento de la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal (Decreto Supremo Nro. 020-2011-MINCETUR, que modifica el Decreto Supremo No. 08-2010-MINCETUR).

El MINCETUR asignará un código de postulación y remitirá al Jurado Calificador los **Formatos de Postulación** de las postulaciones elegibles de las tres categorías, para iniciar el proceso de evaluación.

6.2.3 Evaluación de finalistas

En esta etapa, el Jurado Calificador evaluará la información de las **postulaciones** admitidas de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases del Concurso. Cada integrante del Jurado Calificador evaluará individualmente la información de los **Formatos de Postulación** y otorgará un puntaje de acuerdo con las rubricas de calificación según el punto 6.3.2 de las presentes Bases. El puntaje final de cada postulación se obtendrá del promedio de la calificación de cada uno de los integrantes del jurado. El puntaje mínimo requerido para ser seleccionado como finalista es de 24 puntos. Aquellos que no alcancen este puntaje quedarán automáticamente descalificados.

Seguidamente, se realizará un ranking de las propuestas correspondientes a cada categoría, en orden de mayor a menor puntaje y se seleccionarán como finalistas del concurso en cada categoría a deseable tres (03) y hasta un máximo de cinco (05) postulaciones en el orden de dicho ranking.



Al concluir las evaluaciones, se realizará un ranking de los postulantes por cada categoría del concurso, en orden de mayor a menor puntaje y se determinarán los finalistas de cada categoría según el orden de mérito. El jurado calificador en esta etapa de la evaluación tiene la potestad de declarar desierto una o más categorías del concurso y/o de entregar hasta una (01) mención honrosa por categoría.

En caso se presenten empates en puntajes de la misma categoría que dificulten la selección de finalistas, se evaluará el criterio de evaluación N°1 y se priorizará a la propuesta con mayor puntaje en ese criterio. En caso el empate persista, se pasará a evaluar el criterio de evaluación N°2, en donde se priorizará la propuesta con mayor puntaje en ese criterio y así sucesivamente.

En caso se mantenga el empate, el Jurado Calificador definirá el desempate mediante votación, priorizando la(s) propuesta(s) que obtenga(n) la mayoría simple de los votos.

Luego de la calificación y selección de postulaciones por parte del Jurado Calificador de cada categoría, se publicarán las propuestas finalistas en la página web del Concurso: www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía y por ende pasan a la siguiente etapa.

6.3 ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES

6.3.1 Entrega de propuestas finales

En esta etapa, los datos de identificación de los postulantes serán de conocimiento público y deberán entregar sus propuestas finales considerando lo siguiente:

- A. Categoría Diseño y Desarrollo de Productos:** Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VII de las Bases), lo siguiente:
- ✓ Los prototipos a tamaño real de la propuesta de colección de productos. (Sujeto a las condiciones determinadas por el Gobierno Central)
 - ✓ Propuesta de empaque adaptado al producto, que cumpla funcional y estéticamente con las características del producto más destacado. La evaluación se realizará de manera conjunta y con los mismos criterios de evaluación del producto. Importante tener en consideración la construcción, material, resistencia, transporte, apilamiento y espacio para la comunicación de marca. (Sujeto a las condiciones determinadas por el Gobierno Central)
 - ✓ Información en link a plataforma de almacenamiento, con la siguiente información:
 - Mínimo cinco (05) fotos a color de 1 MB de tamaño como mínimo cada una, que muestren el proceso de fabricación (detallado) y los productos finales acabados.
 - Un (01) video de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI,



mpeg, mp4.), en donde el postulante o un representante del equipo de postulación (en caso la postulación sea de más de una persona natural y/o jurídica) explique la innovación en el diseño y/o en el desarrollo del producto.

- Una (01) presentación de diapositivas en formato **no editable** (pdf), de máximo quince (15) láminas con una memoria descriptiva de la postulación que debe incluir material fotográfico a color.

B. Categoría Procesos Productivos: Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VII de las bases), lo siguiente:

- ✓ Tres (03) productos o piezas que demuestren la aplicación de la innovación en el proceso productivo para el desarrollo de productos artesanales. (Sujeto a las condiciones determinadas por el Gobierno Central)
- ✓ Información en link de una plataforma de almacenamiento, con la siguiente información:
 - Prototipo digital de la innovación (insumos, herramientas, equipos).
 - Mínimo cinco (05) fotos a color de 1 MB tamaño como mínimo cada una, que muestren la innovación en el proceso de producción de artesanías.
 - Un (01) video de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, mp4.), en donde el postulante o un representante del equipo de postulación (en caso la postulación sea de más de una persona natural y/o jurídica) explique la aplicación de la innovación en el proceso productivo.
 - Una (01) presentación de diapositivas en formato **no editable** (pdf), de máximo quince (15) láminas con una descripción de la postulación que puede incluir material fotográfico a color.

C. Categoría Negocio Innovador: Los finalistas deberán entregar al MINCETUR, en las fechas detalladas en el cronograma (Ver numeral VII de las bases), lo siguiente:

- ✓ Información en link de una plataforma de almacenamiento, con la siguiente información:
 - Mínimo cinco (05) fotos de 1 MB tamaño como mínimo cada una, que muestren las principales innovaciones aplicadas al negocio.
 - Un (01) video de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, mp4.), en donde el postulante o un representante del equipo de postulación (en caso la postulación sea de más de una persona natural y/o jurídica) explique las principales innovaciones desarrolladas en el negocio.
 - Una (01) presentación de diapositivas en formato **no editable** (pdf), de máximo quince (15) láminas con una memoria descriptiva de la postulación que puede incluir material fotográfico a color.

El MINCETUR brindará a los finalistas de las tres (03) categorías una guía sugerida del contenido de video y una estructura sugerida de presentación de diapositivas (memoria



descriptiva).

La presentación de los prototipos y empaque de la categoría "Diseño y Desarrollo de Producto" y los productos de la categoría "Procesos Productivos" se deberá realizar en la sede central de MINCETUR: Calle Uno Oeste N°050, Piso 15, Urb. Corpac, San Isidro en el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 am a 05:00 pm. (Sujeto a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Central)

6.3.2 Calificación de propuestas finales y selección de ganadores

El Jurado Calificador de cada categoría evaluará las propuestas finales según los siguientes criterios:

Nº	Criterio	Calificación
1	Problema que resuelve el producto o servicio	25
2	Vinculación con las tendencias del mercado nacional e internacional	25
3	Potencial de éxito del producto o servicio	25
4	Claridad en la comunicación de la propuesta	25
TOTAL		100

6.3.3 Ceremonia de premiación de ganadores

En esta etapa se dará a conocer a los ganadores (primer puesto de cada categoría) del Concurso, en donde el MINCETUR organizará una ceremonia de premiación (presencial o virtual, sujeto a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Central). Asimismo, se darán a conocer los primeros lugares y menciones honoríficas si las hubiera.

VII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD PROGRAMADA		FECHA	
		INICIO	FIN
ETAPA 01: CONVOCATORIA			
1	Lanzamiento del Concurso y Presentación de Bases iniciales	28/10/2022	
2	Consultas de Bases iniciales	28/10/2022	01/11/2022
3	Integración de las Bases	01/11/2022	03/11/2022
4	Publicación de Bases integradas	03/11/2022	
ETAPA 02: EVALUACION DE FINALISTAS			
5	Inicio de postulaciones	03/11/2022	04/12/2022
6	Evaluación y selección de finalistas	05/12/2022	07/12/2022
7	Publicación de Finalistas	08/12/2022	
ETAPA 03: SELECCIÓN DE GANADORES			
8	Entrega de propuestas finales	09/12/2022	14/12/2022
9	Calificación de propuestas finales y selección de ganadores	15/12/2022	19/12/2022
10	Ceremonia de premiación de ganadores	20/12/2022 (*)	

(*) Susceptible a cambios. La nueva fecha será informada por el organizador.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VIII. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas respecto a las postulaciones al concurso podrán realizarse a través de los siguientes medios:

- ✓ Correo electrónico: innovacionartesaniamincetur.gob.pe indicando en el asunto "CONSULTA A LAS BASES".
- ✓ Teléfono: 5136100 anexo 1577

IX. PREMIACIÓN

La premiación de los ganadores de cada una de las tres (03) categorías del premio se realizará en acto público y en una sola fecha, según lo indica el cronograma.

El otorgamiento del premio a los ganadores se rige por:

- ✓ Es de carácter personal e intransferible.
- ✓ Cuando el premio sea concedido a una propuesta con más de un participante, los premios se entregarán a un representante previamente definido por el grupo, siendo de completa responsabilidad de los integrantes el proceso de división y/o distribución del mismo.

Los premios otorgados a los finalistas y ganadores del concurso serán los siguientes:

A LOS GANADORES (PRIMER PUESTO) DE CADA CATEGORÍA:

- ✓ Capacitación y/o asistencia especializada para cada una de las categorías (categoría Diseño y Desarrollo de Producto, categoría Procesos Productivos y categoría Negocio Innovador).
- ✓ Inclusión en la publicación de resultados y directorio de participantes del concurso.
- ✓ Promoción en plataformas digitales del MINCETUR.
- ✓ Elaboración de video, promocionando el proyecto ganador de cada categoría (categoría Diseño y Desarrollo de Producto, categoría Procesos Productivos y categoría Negocio Innovador).

A LOS FINALISTAS DE CADA CATEGORÍA:

- ✓ Inclusión en la publicación de resultados y directorio de participantes del concurso.
- ✓ Promoción en plataformas digitales del MINCETUR.

Los premios se otorgarán a ganadores y finalistas en el año 2023, pudiendo concretarse de manera presencial o virtual.

X. DERECHOS DE AUTOR

- ✓ Los participantes conservarán la titularidad de sus derechos de propiedad intelectual.
- ✓ La DGA y el MINCETUR en su rol promotor del desarrollo del artesano y la artesanía, podrán publicar, exponer, exhibir o cualquier otra modalidad en la que se dé a conocer al público los títulos, descripción, imágenes y videos de las propuestas ganadoras, indicando el nombre del autor y el año de su creación y/o invención.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XI. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La postulación al concurso supone la aceptación de todos los puntos señalados en las bases del presente concurso.
- ✓ Los postulantes no podrán entrar en contacto con los miembros del Jurado Calificador ni condicionarlos de modo alguno.
- ✓ Los postulantes no podrán apelar la decisión del Jurado Calificador ni las eventuales variaciones en la convocatoria.
- ✓ Cualquier consideración que no estuviese contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador de la categoría correspondiente. Los participantes deberán respetar los resultados de las evaluaciones, sin poder ser impugnados en cualquier etapa del concurso.
- ✓ Los miembros del Jurado Calificador podrán evaluar y seleccionar finalistas en más de una categoría si es que cumplen el perfil requerido. Asimismo, pueden haber formado parte del Jurado Calificador en ediciones anteriores del Concurso.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°1

FORMATO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FORMATO PARA FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PREMIO

FORMATO PARA FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES INTEGRACIÓN DE BASES				
Nombre(s) y apellido(s)				Consulta y/u observación (debidamente motivada)
N° de orden	Acápito de las Bases			
	Sección	Numeral y literal	Página	
1				
2				
3				
4				



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°2

FICHA DE INSCRIPCIÓN

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de
Artesanía"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FICHA DE INSCRIPCIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Comité organizador)

Código de participación	
-------------------------	--

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

Categoría	
Título de la propuesta	
Descripción de la propuesta	

C. DATOS DE POSTULANTES:**Postulante N°1 (Representante de la postulación):**

Nombres y Apellidos / Razón Social			
Profesión u oficio			
DNI / RUC		RNA	
Dirección			
Región / Provincia / Distrito			
Correo electrónico			
Telf. Fijo		Telf. celular	
Otros datos de contacto			

Postulante N°2:

Nombres y Apellidos / Razón Social			
Profesión u oficio			
DNI / RUC		RNA	
Dirección			
Región / Provincia / Distrito			
Correo electrónico			
Telf. Fijo		Telf. celular	
Otros datos de contacto			



El o los postulantes, deberán adjuntar los siguientes documentos, según corresponda, para ser admitidos:

d.1. Artesano: Peruanos inscritos en el Registro Nacional del Artesano.

Situación del postulante	Documento a presentar
Inscrito en el Registro Nacional del Artesano (RNA).	Copia simple de constancia del RNA vigente. <i>Opcional</i>
Nacionalidad peruana.	Copia simple de DNI. <i>Opcional</i>

d.2. Asociación de artesanos: Asociaciones debidamente formalizadas e inscritas en el Registro Nacional del Artesano.

Situación del postulante	Documentos a presentar
Inscrita en el Registro Nacional del Artesano (RNA).	Copia simple de constancia del RNA vigente. <i>Opcional</i>
Legalmente constituida en el Perú	Copia simple de ficha SUNARP.
Cuenta con RUC vigente.	Copia simple de ficha RUC. <i>Opcional</i>

d.3. Empresa del sector artesanal: Empresas dedicadas a la producción, promoción y/o comercialización de artesanías peruanas.

Situación del postulante	Documentos a presentar
Inscrita en el Registro Nacional del Artesano (RNA).	Copia simple de constancia del RNA vigente. <i>Opcional</i>
Legalmente constituida en el Perú	Copia simple de ficha SUNARP.
Cuenta con RUC vigente.	Copia simple de ficha RUC. <i>Opcional</i>

d.4. Persona natural: Tales como profesionales, académicos, investigadores, inventores, diseñadores, estudiantes y en general personas especializadas o que orienten su labor en el campo de la artesanía, el turismo y las industrias creativas y culturales.

Situación del postulante	Documentos a presentar
Nacionalidad o residencia vigente en el Perú.	Copia simple de DNI. <i>Opcional.</i>
Profesional o Técnico	Título Profesional, Título Técnico o Grado de Bachiller
Académico	Certificado de Docencia
Investigador	Declaración Jurada de haber participado en al menos un (01) proyecto de investigación y/o innovación y de tener vínculo contractual o laboral con una entidad que realiza investigación
Inventor	Registro de patente
Diseñador	Certificado de estudios
Estudiante	Constancia de matrícula



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- d.5. Otras organizaciones:** Organizaciones del sector académico, ONG, empresas del sector de las industrias creativas y culturales y en general organizaciones privadas involucradas en el fomento del emprendimiento y competitividad de la actividad artesanal y/o turística.

Situación del postulante	Documentos a presentar
Legalmente constituida en el Perú	Copia simple de ficha SUNARP.
Cuenta con RUC vigente.	Copia simple de ficha RUC. Opcional



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DECLARACIÓN JURADA PARA POSTULACIÓN AL XI PREMIO NACIONAL DE DISEÑO DE LA ARTESANÍA
PERUANA**

Ciudad, ____ de _____ de 20__

El (la) que suscribe, _____ identificado(a) con DNI
N° _____ con domicilio en _____,
representante legal de la empresa _____ con RUC N° _____
participante en el "Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía"
organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en la categoría: _____
Declaro bajo juramento que:

1. He leído y acepto todas las condiciones señaladas en las bases del concurso, respetando los resultados del mismo.
2. No formo parte del Comité Organizador ni del Jurado Calificador y tampoco tengo familiares hasta el primer grado de consanguinidad que formen parte de los mismos.
3. No mantengo ningún tipo de relación contractual con el MINCETUR y/o con sus organismos descentralizados a la fecha de presentación de la postulación.
4. La(s) propuesta(s) presentada(s) al concurso no han sido desarrolladas parcial o completamente con recursos públicos.
5. No tengo antecedentes penales y/o judiciales.
6. La(s) propuesta(s) que presento al concurso no ha(n) sido previamente premiada(s) a nivel de concursos nacionales y/o internacionales.
7. La(s) propuesta(s) presentada(s) al concurso son de propia autoría.

En tal sentido, me someto a ser descalificado del concurso, si se detectara falta de veracidad o irregularidad en la documentación presentada y en lo afirmado en el presente documento.

Atentamente,

Nombres y Apellidos:

DNI:



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°4

FORMATOS DE POSTULACIÓN

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de
Artesanía"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ANEXO 4.1****FORMATO PARA LA CATEGORÍA DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO****A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN:** (Completado por el Comité organizador)

Código de participación	
-------------------------	--

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

Título de la propuesta	
Descripción de la propuesta	

C. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA:

¿La colección que presenta tiene una función...	Decorativa		Utilitaria	
Dimensiones de las piezas de la propuesta				
	Pieza 1	Pieza 2	Pieza 3	Pieza 4*
Alto				
Ancho				
Profundidad				

*Puede agregar más columnas de ser necesario

Insumos utilizados (materiales)	<i>Especificar cuáles son los insumos (materiales) que se utilizan para la producción de los productos artesanales</i>
Técnicas y procesos de producción artesanal	<i>Especificar brevemente cuáles son las técnicas y procesos productivos utilizados.</i>

D. DISEÑO, CONCEPTO Y COHERENCIA

El diseño del producto es novedoso porque: (Puede marcar más de una opción)	Sustente por qué
Los productos presentan un concepto claro.	<i>Explique clara y brevemente el concepto de su propuesta. (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i>



El diseño del producto es novedoso porque: (Puede marcar más de una opción)		Sustente por qué
Los productos presentan un concepto novedoso.		<i>Explique por qué su propuesta presenta un concepto novedoso. (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i>
Los productos presentan coherencia con la propuesta formal.		<i>¿Cómo están vinculados los productos a la propuesta formal? (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i>

El diseño del producto es innovador porque: (Puede marcar sólo una opción)		Sustente por qué
Ofrece productos nuevos		<i>Explique cuáles son los materiales que utiliza de manera novedosa para la producción de los productos, y como estas se adaptan y cumplen criterios de calidad para su producción. (Se recomienda usar máximo 80 palabras)</i>
Ofrece productos significativamente mejorados		<i>Explique cuáles son los materiales que se modifican para hacer del producto una producción amigable con el medio ambiente, y como estas se adaptan y cumplen criterios de calidad para su producción. (Se recomienda usar máximo 80 palabras)</i>
Introduce los productos de manera exitosa en el mercado		<i>Explique cómo su producto es introducido de manera exitosa en el mercado. Haga énfasis en la aceptación del mercado de cara a su producto o colección. (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i>

E. IDENTIDAD CULTURAL

La propuesta identifica claramente elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s)	<i>Mencione los elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s) identificados en la propuesta (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i>
La propuesta transmite claramente elementos de identidad, tradición, creencias u otros de la(s) cultura(s)	<i>Explique cómo la propuesta transmite elementos de identidad, tradición, creencias u otro(s) de la(s) cultura(s). (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i>



F. FUNCIÓN

<p>Los productos pueden usarse fácil e intuitivamente por las personas</p>	<p><i>¿Por qué los productos pueden usarse fácil o intuitivamente? (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i></p>
<p>Los productos cumplen sus funciones de forma novedosa, diferenciada y exitosa respecto de otras en el mercado</p>	<p><i>¿Explique cómo sus productos cumplen sus funciones de forma novedosa, diferenciada y exitosa respecto de otras en el mercado?</i></p>

G. MERCADO

<p>MERCADO Explicar brevemente cuáles son los mercados actuales o potenciales interesados en su propuesta de producto.</p>	<p><i>Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>¿Quiénes son las personas que estarían interesados /están interesados en su producto?</i> ✓ <i>¿Por qué estas personas estarían interesadas en comprar o compran sus productos?</i> ✓ <i>¿Cuál es el precio al cual vendería o vende su producto?</i> ✓ <i>¿Dónde vendería o como vende sus productos?</i> <p><i>(Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i></p>
<p>La propuesta atiende una oportunidad y/o necesidad de mercado</p>	<p><i>¿Qué oportunidad y/o necesidad de mercado atiende la propuesta?</i></p>

H. SOSTENIBILIDAD

<p>¿Cuál es el impacto económico, social y medio ambiental que genera la propuesta en su entorno?</p>	<p><i>Según corresponda, y teniendo como guía los siguientes puntos, describa brevemente el impacto que su propuesta genera en los aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Económico: rentabilidad, empleabilidad, comercio justo, reducción de desigualdades, entre otros.</i> ✓ <i>Social: inclusión, desarrollo de capacidades, igualdad de género, buenas prácticas laborales, entre otros.</i> ✓ <i>Medio ambiental: Consumo responsable, manejo de desechos, uso de energías no contaminantes, optimización de procesos y/o materias primas, entre otros.</i> <p><i>(Se recomienda usar máximo 180 palabras)</i></p>
--	---



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I. REPLICABILIDAD

<p>La replicabilidad es lograr desarrollar comercialmente un producto, en un futuro inmediato, a mayor escala y con medios económicos suficientes. En este sentido, describa en qué medida su propuesta puede lograr REPLICABILIDAD.</p>	<p><i>Según corresponda, y teniendo como guía los siguientes puntos, describa el potencial de replicabilidad de su propuesta considerando:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Sustente por qué la materia prima es de fácil acceso</i>✓ <i>Explique por qué no hay riesgo de extinción de la materia prima</i>✓ <i>Disponibilidad de mano de obra calificada,</i>✓ <i>Disponibilidad de infraestructura productiva,</i>✓ <i>Uso de técnicas productivas de fácil transferencia.</i> <p><i>(Se recomienda usar máximo 180 palabras)</i></p>
---	--

J. ANEXOS

- ✓ Adjuntar de manera **OBLIGATORIA** una (01) presentación de diapositivas en formato PDF, de máximo diez (10) láminas, el mismo que debe ser un resumen de la postulación y debe contener hasta cinco (05) fotografías de alta resolución o bocetos de la propuesta.

El formato de presentación de referencia lo puede descargar en:

www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de
Artesanía"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ANEXO 4.2****FORMATO PARA LA CATEGORIA PROCESOS PRODUCTIVOS****A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN:** (Completado por el Comité Organizador)

Código de participación	
-------------------------	--

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

Título de la propuesta		
La propuesta se aplica a: (puede marcar más de uno si corresponde)	Desarrollo de equipamiento y/o herramientas para el proceso productivo	
	Operaciones del proceso productivo artesanal	
	Uso de insumos (materiales) para la producción artesanal.	
Línea artesanal sobre la que se aplica la innovación.	<i>¿Cuál es la línea o líneas artesanales para las cuales la propuesta está siendo aplicada?</i>	
Breve descripción del producto artesanal y de la innovación en el proceso productivo.	<i>¿Cuáles son los productos artesanales que se desarrollan gracias a la innovación aplicada en el proceso productivo artesanal?</i>	
¿Cuáles son las principales razones por las cuáles se decide desarrollar y aplicar la innovación en el proceso productivo artesanal?	<i>Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>¿Busca solucionar un problema en el proceso productivo?</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>¿Aprovecha alguna oportunidad, incrementar la capacidad de producción?</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>¿busca mejorar la calidad del producto final?,</i> <input checked="" type="checkbox"/> <i>¿Qué otros aspectos justifican la decisión de desarrollar y aplicar la innovación?</i> <i>(Se recomienda un máximo de 160 palabras)</i>	

C. INNOVACIÓN.

La propuesta crea o mejora significativamente un equipo / herramienta / técnica / uso de insumos y lo introduce de manera exitosa en el proceso de producción de artesanía	<i>Sustente cómo su propuesta crea o mejora el proceso de producción de artesanía: (Se recomienda un máximo de 160 palabras)</i>
--	--

D. PRODUCTIVIDAD.

La propuesta permite... (Puede marcar más de una opción)	Sustente por qué
Incrementar la cantidad producida	<i>Detalle cuanto incrementa la producción en comparación con el proceso tradicional</i>
Disminuir tiempo de producción	<i>Detalle cuanto disminuye el tiempo para producir un producto, se puede producir más productos en el mismo tiempo</i>
Disminuir costos de producción	<i>Detalle cuanto disminuye el costo de producción de un producto</i>

**E. CALIDAD.**

Describir en qué medida ha mejorado la calidad de los productos finales desarrollados como resultados de la aplicación de la innovación propuesta.	<i>Describir en qué medida ha mejorado la calidad de los productos finales desarrollados gracias a la innovación aplicada al proceso productivo artesanal. Se recomienda detallar la situación inicial luego de implementada la innovación en términos de cumplimientos de requerimientos de calidad de los productos. (Se recomienda un máximo de 160 palabras)</i>
---	--

F. SOSTENIBILIDAD

La innovación en el proceso es sostenible... (Puede marcar más de una opción)	Sustente por qué
Económicamente	<i>Según corresponda, detalle cómo la mejora del proceso genera:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mayor rentabilidad e ingresos para los artesanos ✓ Mejores condiciones de empleabilidad o comercio justo.
Socialmente	<i>Según corresponda, detalle cómo la mejora del proceso genera:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inclusión de grupos poblacionales excluidos, ✓ Desarrollo de capacidades y/o igualdad de género, ✓ Desarrollo e incorporación de buenas prácticas laborales, entre otros.
Medio ambientalmente	<i>Según corresponda, detalle cómo la mejora del proceso genera:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consumo responsable de insumos y/o manejo de desechos ✓ Uso de energías no contaminantes ✓ Manejo de desechos y/o reutilización de los mismos ✓ Reducción en generación de desechos
Otros, precise:	

G. REPLICABILIDAD

Explique si la innovación puede ser desarrollada a mayor escala y/o por otros artesanos (actores de la cadena de valor).	<i>La propuesta es replicable cuando tiene una alta posibilidad de ser reproducida, aplicada o comercializada por razones de:</i> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sustente por qué la materia prima es de fácil acceso ✓ Explique por qué no hay riesgo de extinción de la materia prima ✓ Disponibilidad de mano de obra calificada, ✓ Disponibilidad de infraestructura productiva, ✓ Uso de técnicas productivas de fácil transferencia. ✓ Costos: los costos son accesibles a los actores que las requieren o desearían (desarrolle brevemente de corresponder). <i>(Se recomienda un máximo de 160 palabras)</i>
---	---

H. ANEXOS

- ✓ Adjuntar de manera **OBLIGATORIA** una (01) presentación de diapositivas en formato PDF, de máximo diez (10) láminas, el mismo que debe ser un resumen de la postulación y debe contener un (01) plano y/o esquema y hasta cinco (05) fotografías de alta resolución que detallen la innovación aplicada al proceso productivo artesanal.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El formato de presentación de referencia lo puede descargar en:

www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía

- ✓ Adjuntar de manera **OPCIONAL** un (01) video de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, mp4 en link de una plataforma de almacenamiento) donde se pueda visualizar la innovación aplicado al proceso productivo.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Artesanía

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 4.3

FORMATO PARA LA CATEGORIA NEGOCIO INNOVADOR

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN: (Completado por el Comité Organizador)

Código de participación	
-------------------------	--

B. DATOS DE LA PROPUESTA:

Título de la propuesta	
Bienes y/o servicios que ofrece el negocio	<i>Detalle los principales bienes y servicios innovados</i>
Explique brevemente en qué consiste el negocio innovador	<i>¿En qué consiste el negocio innovador?</i>
Año de inicio de operaciones según ficha RUC	<i>Indicar año de inicio de operaciones según ficha RUC</i>
Explique brevemente cuál o cuáles fueron las problemáticas y/o necesidades que generaron la oportunidad del negocio.	<i>Describe la problemática (oportunidad) o necesidad de mercado que motivó que su empresa ingresara y/o desarrolle una nueva propuesta de bienes/ servicios para el mercado.</i>

C. CARÁCTER INNOVADOR:

El negocio es innovador porque... (Puede marcar más de una opción)	Sustente por qué
Desarrolla y comercializa productos significativamente diferenciados	<i>Detalle de qué forma se diferencian sus productos con respecto a otros similares</i>
Brinda servicios significativamente diferenciados	<i>Detalle de qué forma se diferencia su servicio con respecto a otros similares</i>
Ha implementado procesos de gestión y/o comercialización significativamente diferenciados	<i>Detalle cuales son los procesos implementados en su negocio que lo diferencia de otros similares</i>
Aceptación de mercado	<i>Explique cómo su propuesta tiene aceptación en el mercado. (Se recomienda usar máximo 160 palabras)</i>

**D. RENTABILIDAD**

La innovación en el negocio permite... (Puede marcar más de una opción)	Sustente por qué
Rentabilidad del negocio	<i>¿Cómo se incrementó la rentabilidad del negocio (en términos monetarios y porcentuales) a raíz de la innovación en los últimos 12 meses?</i>
Escalabilidad en ingresos	<i>¿Cómo se incrementaron los ingresos del negocio (en términos monetarios y porcentuales) a raíz de la innovación en los últimos 12 meses?</i>
Generación de empleos	<i>¿Cómo se incrementó la generación de empleos (en términos unitarios y porcentuales) a raíz de la innovación en los últimos 12 meses?</i>

E. MERCADO

COMERCIALIZACIÓN Describe los canales y estrategias empleadas para entregar los bienes y/o servicios a sus clientes	<p>Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Dónde o como vende sus productos / servicios? ✓ ¿Qué estrategias utiliza para comercializar (alianzas estratégicas, uso de las tecnologías de la información y la comunicación, puntos de venta, venta online o canales digitales, eventos, entre otros)? ✓ ¿En qué medida y por qué pueden ser consideradas como innovadoras? <p>(Se recomienda usar máximo 160 palabras)</p>
VENTAS Describe cuál es su nivel de ventas actual y como este le permite sostener el negocio	<p>Según corresponda, y teniendo como guía las siguientes preguntas, describa brevemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalle las ventas obtenidas en soles de forma mensual en los últimos 12 meses ✓ ¿En cuánto (% y S/) han sido incrementadas sus ventas? ✓ ¿Cuánto aspira o proyecta que podría incrementar sus ventas en los siguientes 12 meses? (Se recomienda usar máximo 160 palabras)

F. SOSTENIBILIDAD

La innovación en el negocio permite... (Puede marcar más de una opción)	Sustente por qué
IMPACTO SOCIAL Que el negocio genera en su entorno social	<p>Describe el impacto social que ofrece su propuesta El negocio incluye a sectores de la sociedad excluidos Permite desarrollar capacidades (inclusión social, desarrollo de capacidades, igualdad de género, buenas prácticas laborales, entre otros)</p>



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

<p>IMPACTO MEDIO AMBIENTAL ¿Cuál es el impacto del negocio en el medio ambiente y/o que medidas de cuidado y/o mitigación ejecuta?</p>		<p><i>Describe el impacto medio ambiental que genera su propuesta. (Consumo responsable, manejo de desechos, uso de energías no contaminantes, optimización de procesos y/o materias primas, reusar, reducir, reciclar y regular, entre otros.)</i></p>
---	--	---

G. ANEXOS

- ✓ Adjuntar de manera **OBLIGATORIA** una (01) presentación de diapositivas en formato no editable (pdf), de máximo trece (13) láminas con un resumen de la postulación y hasta seis (06) fotografías de alta resolución donde se pueda visualizar los principales bienes, servicios y/o modelos de gestión del negocio innovador.

El formato de presentación de referencia lo puede descargar en:

www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía

- ✓ Adjuntar de manera **OPCIONAL** un (01) video de no más de cinco (05) minutos de duración (en formato AVI, mpeg, mp4 en link de una plataforma de almacenamiento) donde se pueda visualizar los principales bienes, servicios, procesos y/o modelos de gestión del negocio innovador.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 5

GLOSARIO DE TÉRMINOS



GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **ARTESANÍA:** Actividad económica y cultural destinada a la elaboración y producción de bienes, ya sea totalmente a mano o con la ayuda de herramientas manuales, e incluso medios mecánicos, siempre y cuando el valor agregado principal sea compuesto por la mano de obra directa y ésta continúe siendo el componente más importante del producto acabado, pudiendo la naturaleza de los productos estar basada en sus características distintivas, intrínsecas al bien final ya sea en términos del valor histórico, cultural, utilitario o estético, que cumplen una función social reconocida, empleando materias primas originarias de las zonas de origen y que se identifiquen con un lugar de producción. De ser producidos industrialmente estos bienes pierden su condición de artesanía.
- **ARTESANO:** Persona natural que se dedica, por cuenta propia o de terceros, a la elaboración de bienes de artesanía (artesano productor), y que desarrolle una o más de las actividades señaladas en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales. Además de producir, el artesano también puede comercializar directamente o a través de terceros, sus productos artesanales.
- **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS:** Organización sin fines lucrativos, legalmente constituida, cuyos miembros son artesanos o empresas de la actividad artesanal, o ambos, que tiene por objeto principal, el fomento y la defensa de la artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- **BASES INICIALES:** Es el documento oficial del concurso que contiene el propósito, los requisitos de postulación, los criterios de evaluación, entre otros. Las bases constituyen para las partes un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.
- **BASES INTEGRADAS:** Son las que resultan de las consultas y absolución de las mismas que se consideran relevantes para el cumplimiento del objeto del Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana: Innovación en la Artesanía. Las Bases Integradas son definitivas y se publican en la web del Concurso: www.mincetur.gob.pe/innovacionenartesanía en la fecha señalada en el numeral 6.1.4 de las presentes Bases. En el caso que las consultas formuladas no dieran lugar a modificación de las Bases Iniciales, éstas se mantendrán como Bases definitivas.
- **CADENA DE VALOR DE LA ARTESANÍA:** El concepto de Cadena de Valor de la Artesanía se relaciona a las actividades económicas entre diversas empresas que se van incorporando como eslabones de una cadena. Estas actividades se relacionan a la investigación de mercado, el diseño, los procesos de producción, la promoción, la distribución y la venta del producto artesanal. Cada eslabón de la cadena de valor puede ser monitoreada para identificar ventajas competitivas, así como cuellos de botella que deben ser resueltos con el fin de generar mayor valor, es decir obtener más ingresos para todos los involucrados, disminuir costos, mejorar la calidad y en general, maximizar la experiencia de consumo del cliente.
- **CALIDAD:** Conjunto de características que posee una empresa o proceso que le dan la habilidad de poder generar productos (bienes o servicio) que satisfacen las necesidades y expectativas del cliente al menor costo (ISO 9000:2000).
- **CITE:** Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica en Artesanía y Turismo cuyo objetivo principal es elevar la competitividad de la producción artesanal en los mercados externos, internos y turísticos.
- **COMPETITIVIDAD:** La interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las organizaciones y el contexto que las rodea y que les permite utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología, aumentando el ingreso real de la población (NTP 732.001 2017).
- **CONOCIMIENTO TRADICIONAL (incluye técnica artesanal tradicional):** Se define como "conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales de todo el mundo. El conocimiento tradicional, desarrollado a partir de experiencias acumuladas durante siglos y adaptadas al entorno y a la cultura local, se transmite de generación en generación en forma oral y suele ser de propiedad de un



colectivo social. El conocimiento tradicional es de naturaleza práctica, especialmente en las áreas de agricultura y en materia de administración del medio ambiente" (SCBD, 2007).

- **COSTO FIJO:** Son aquellos en los que incurre el emprendimiento que no dependen del volumen de productos. Como ejemplo tenemos costos por alquiler, energía eléctrica, agua, impuestos municipales, seguros, etc.
- **COSTO VARIABLE:** Costo que incurre el emprendimiento y guarda dependencia importante con los volúmenes de producción. Como ejemplo tenemos mano de obra, materiales e insumos, etc.
- **CREATIVIDAD:** Imaginación y capacidad mental que utiliza un proceso flexible y condicionado por determinados elementos circunstanciales, que permite captar ideas de cualquier situación, incluso ajenas al problema, proporcionando como consecuencia soluciones originales a la necesidad planteada (NTP 732.001 2017).
- **DERECHOS DE AUTOR:** Una de las principales ramas de la propiedad intelectual, abarca "toda producción en los dominios literarios, científicos y artísticos, sea cual fuere su forma de expresión". Para efectos de protección de los derechos de autor, la expresión "obra artística y literaria" se entenderá como cualquier trabajo original independientemente de su mérito literario o artístico. Esta definición incluye libros, panfletos y otros textos; composiciones musicales, obras teatrales, coreografías; obras artísticas como dibujos, pinturas, fotografías y escultura; obras arquitectónicas; grabados y litografía (OMPI, 2003).
- **EFICACIA:** Relación entre resultados obtenidos y metas (NTP 732.001 2009).
- **EFICIENCIA:** Es la relación de los resultados generados con los estándares de resultados previstos (NTP 732.001 2009).
- **EMPRESAS DEL SECTOR ARTESANAL:** Empresa de la Actividad Artesanal: es la unidad económico-social, con fines de lucro, integrada por personas naturales o jurídicas, o ambas, dedicadas principalmente a la producción y/o comercialización de artesanía, y que se encuentra inscrita en el Registro Nacional del Artesano.
- **ESCALABILIDAD:** Capacidad de un negocio o sistema de crecer en magnitud.
- **IDENTIDAD CULTURAL:** Es la convicción de pertenecer a un determinado grupo social con el cual se comparten un conjunto de rasgos y códigos culturales (idioma, costumbres, creencias...), valores (confianza, reciprocidad, respeto, ...) y hasta cierto punto, preferencias (gustos culinarios, formas de festejar, modalidades de negociar, etc.). La identidad cultural se basa en la memoria, pero vive en constante cambio, recreándose con aportes individuales y colectivos y también alimentándose de influencias externas. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad". La identidad está ligada a la historia y al patrimonio cultural. La identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.
- **INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES:** Las industrias creativas y culturales son una actividad económica que se concentra en la producción y comercialización de bienes y servicios con contenido intangible y de naturaleza cultural. La clasificación de las Naciones Unidas (UNCTAD) las divide en cuatro categorías: patrimonio cultural, artes, medios y creaciones funcionales. Las industrias creativas y culturales cubren varias actividades económicas, desde la artesanía tradicional, la literatura, las artes hasta las diversas aplicaciones de la tecnología. Las industrias creativas y culturales son un clúster de actividades que tienen la creatividad como un componente esencial. Están directamente insertadas en el proceso industrial y están sujetas a la protección de derechos de autor
- **INNOVACIÓN:** Introducción exitosa, en el mercado o en la sociedad, de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizativo en las prácticas internas o externas de una organización otros (NTP 732.001 2017).

Según el Manual de Oslo de la OCDE, la innovación es la introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones



externas. (Manual de OSLO, OCDE – 2018).

- **INVENCIÓN:** Creación de una idea potencialmente generadora de beneficios comerciales, pero no necesariamente realizada en forma concreta en productos, procesos o servicios (NTP 732.001 2009).
- **LÍNEA ARTESANAL:** Son los diferentes productos artesanales que se agrupan en función a los siguientes criterios: materias primas utilizadas en su elaboración, lugar de procedencia o las técnicas o procesos de producción, existentes o futuros, que expresan la creatividad y habilidad manual del artesano. Para el proceso de postulación, en las categorías de Diseño y Desarrollo de Producto y Procesos Productivos, se deberá indicar la línea artesanal de acuerdo al listado de líneas artesanales peruanas.
- **MODELO DE NEGOCIO:** Es una representación simplificada de la lógica del negocio, es decir, es la descripción de la forma como cada negocio ofrece sus productos o servicios a los clientes, como llega a estos, su relación con ellos y cómo la empresa gana dinero.
- **NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS:** Aquellos cuyas características o aplicaciones, desde el punto de vista tecnológico, difieren sustancialmente de los existentes con anterioridad (NTP 732.001 2009).
- **PATENTE DE INVENCIÓN O PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD:** Título de propiedad intelectual que otorga el Estado sobre una invención a la persona que lo solicita, siempre y cuando la invención cumpla con los requisitos establecidos en la Legislación. Este título le otorga a su titular el derecho exclusivo de explotación de su invención por un tiempo determinado y en el territorio donde se ha solicitado la patente. Su ámbito de protección abarca bienes y procedimientos. (NTP 732.001 2017).
- **PROCESO:** Conjunto de recursos y actividades interrelacionadas que transforman elementos de entrada en elementos de salida. Entre los recursos se pueden incluir la gestión, servicios, personal, finanzas, instalaciones, equipos, técnicas, métodos y otros (NTP 732.001 2009).
- **PRODUCTIVIDAD:** Cociente entre la cantidad de productos (bienes o servicios) generados en un periodo determinado, y los recursos utilizados para su obtención, esto es, la relación entre las salidas del sistema (resultados logrados) y las entradas utilizadas (recursos consumidos) (NTP 732.001 2009).
- **PROTOTIPO:** Modelo original construido a menor escala que representa un producto, proceso, servicio o tecnología, sobre el cual se harán una serie de pruebas que buscarán reproducir todas las situaciones de su uso cotidiano. Los resultados obtenidos son analizados y sirven como base para establecer mejoras, pero no pueden ser generalizados. Sin embargo, pueden servir de base para las etapas de escalamiento y comercialización, y para la investigación y desarrollo de otras versiones de la misma naturaleza (NTP 732.001 2017).
- **RENTABILIDAD:** Capacidad de producir o generar un beneficio adicional sobre la inversión o esfuerzo realizado.
- **REPLICABILIDAD:** Capacidad de multiplicar un bien, servicio o proceso.
- **RNA:** El Registro Nacional del Artesano – RNA es un servicio que presta el Estado Peruano con el fin de brindar a los artesanos, sea personas naturales o jurídicas, un elemento de identificación y reconocimiento de su desempeño en la actividad artesanal, y al mismo tiempo permite contar con un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la Ley N° 29073 "Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal", así como para el logro de los planes sectoriales y nacionales estratégicos establecidos para el sector artesanal en el Perú.
- **SEGMENTOS DE MERCADO:** Diversas categorías de visitantes potenciales, divididos por criterios demográficos (edad, renta, procedencia), intereses específicos o procedencia de viaje (OMT, 1996).
- **TECNOLOGÍA:** Conjunto de recursos técnicos propios de una actividad que pueden ser utilizados de forma sistemática para el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos o para la prestación de servicios (NTP 732.001 2009).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 6

LISTADO DE LÍNEAS ARTESANALES PERUANAS



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Artesanía

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LISTADO DE LÍNEAS ARTESANALES PERUANAS

1. Alfarería y cerámica
2. Bisutería
3. Cerería
4. Cueros u pieles
5. Fibras vegetales
6. Imaginería
7. Instrumentos musicales
8. Joyería y orfebrería
9. Resinas naturales
10. Mates y Huingos
11. Metalistería
12. Pintura
13. Recurso acuícola
14. Talla
15. Textilería
16. Vidrio
17. Artesanías nuevas y otras no identificadas